



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Convenio col abogado de V Dolores

VISTO:

El **EX-2021-00106553- -UNC-ME#FD** sobre el Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Villa Dolores;

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio específico es pertinente a los fines de constituir un espacio académico para el dictado en las instalaciones de la Facultad de Derecho de carreras de posgrado y diplomaturas

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

R E S U E L V E

Art. 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Villa Dolores, que como anexo forma parte de la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado y oportunamente, archívese.

